RESOLUCIÓN EMG N° 81/2024

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SOFTWARE DE SISTEMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA", CON ID N° 224.870, DEL AÑO 2011, CORRESPONDIENTE A LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 20 de Agosto de 2024.-

VISTO La **Ley N° 7021/2022** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La **Ley N° 2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La **Nota DNCP N° 609/24**, de fecha 25 de Abril de 2024, con entrada EMG N° 146/2024, remitida por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, Dr. Agustín Encina Pérez.

El **Dictamen UOC 03/2024**, de fecha 28 de junio de 2024, elevado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO Que la **Ley N° 7021/2022** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su artículo 159 Vigencia de normas anteriores establece que "*(...) Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria*".

Que la **Ley N° 2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su artículo 31 Cancelación de Licitaciones establece que "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor (...)*".

Que por **Nota DNCP N° 609/24** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita la regularización y comunicación de las licitaciones detalladas en el listado anexo a la misma.

Que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno ha emitido el **Dictamen UOC 03/2024**, de conformidad al ordenamiento legal vigente al momento del llamado, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", específicamente a lo dispuesto en su artículo 31, en los términos de la **cancelación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SOFTWARE DE SISTEMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA", con ID N° 224.870, del año 2011.**

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria General
Dirección General de Gabinete
Escribanía Mayor de Gobierno

RESOLUCIÓN EMG N° 81/2024

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SOFTWARE DE SISTEMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA", CON ID N° 224.870, DEL AÑO 2011, CORRESPONDIENTE A LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Artículo 1°- **CANCELAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "SOFTWARE DE SISTEMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA",** con **ID N° 224.870,** del **año 2011**, correspondiente a la Escribanía Mayor de Gobierno, conforme al artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2°- **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ana María Zubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María del Rosario Leiva
Secretaria General
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor del Gobierno